

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
Copia desorden

RECEPCION DE DOCUMENTOS
12 JUL 2017
A las 10:21 Hrs. Letras

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 401-2017
Guatemala, 27 de junio de 2017

07 JUL 2017

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

RECEPCION
07 JUL 2017
HORA: 15:46
NOMBRE: [Firma]

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 044-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 831 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, para rebajar la meta física a cero de varios SNIP's del programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que serán utilizados para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

[Firma]
Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Firma]
V.Bo.
José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

@CIV_GUATE
/CIV-MINISTERIO DE
COMUNICACIONES

www.civ.gob.gt

RECIBIDO
23 JUN 2017

Recibido a las 11:05 Horas Mts.

Firma: Tony

Oficio No.: DPE-017/17

Guatemala, 20 de junio de 2017

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para Reajuste de Metas 2017, los cuales son los siguientes:

- Justificación
- Matriz Reajuste de Metas
- Resolución DPE-013-2017-MF
- Comprobante de Modificación física CO2F

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delia F. Mendoza C.
Coordinador División de Planificación y Estudio
Dirección General De Caminos

Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos
Finca Nacional La Aurora, Guatemala, teléfono: 2209-9100

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2017

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2017, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos la propia Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar la metas incluidas en el POA, (Reajuste de Metas).

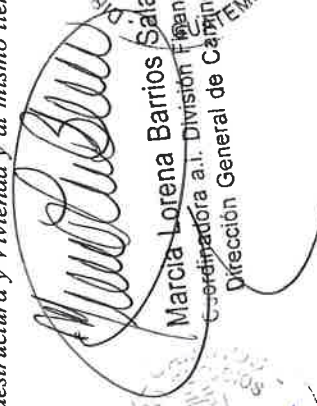
Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, en resumen se adjunta la siguiente matriz:

- Matriz Reajuste de Metas

En resumen lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 20 de junio de 2017.


Lic. Delfino F. Mendoza C.
Coordinador División de Planificación y Finanzas
Dirección General De Caminos


Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General

Dirección General de Caminos

Financiera Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

Unidad Ejecutora:
Ejercicio Fiscal:

REAJUSTE DE METAS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
2017

REAJUSTE DE METAS:										INVERSION																												
Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (código y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto	202	11-1-2-0-2	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	37193	Kilometro (1204)	0.75	-0.75	0	11-1-2-0-2	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	58309	Kilometro (1204)	1	-1	0	11-1-2-0-2	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	58310	Kilometro (1204)	2	-2	0	11-1-2-0-2	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	207591	Kilometro (1204)	3.5	-3.5	0
				No.	Nombre																																	

FIRMA Y SELLO
Planificador

Lic. Delfino F. Mendoza
Coordinador División de Planificación y
Dirección General de Caminos

Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-013-2017-MF

Guatemala, 20 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria

genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Circular USEPLAN No. 01-2017 de fecha 09 de enero de 2017, solicita que en base al Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Oficiales (SICOIN, SNIP y SIGES); se proceda al Reajuste de Metas.



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de REAJUSTAR LAS METAS registradas en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos asignados en cada Producto y Subproducto:

1. En el Producto y Subproducto, se contemplan un total de cuatro proyectos de inversión.
2. Se modifican las metas físicas en el Producto y Subproducto de diversos proyectos. Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas. Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General



Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

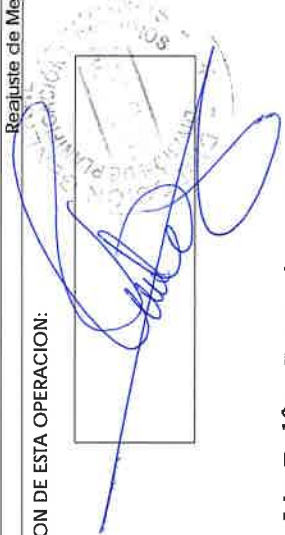
Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	22/06/2017	No. COMPROBANTE	831
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion		
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-013-2017-MF	2006/2017	REPROGRAMACION		

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
58310	REPOSICION CARRETERA RDSM 01, TRAMO: TEJULA - COMITANCILLO (REHABILITACION)	2.00	2.00	.00	Kilometro
207591	REPOSICION CARRETERA CITO-180, TRAMO: CRUCE A JUNIL (KM 213+000) - LAS ROSAS (KM 225+600), INTERSECCION RM-1, QUETZALTENANGO	3.50	3.50	.00	Kilometro
37193	REPOSICION CARRETERA RDSM 18, TRAMO: TEJULA - SAN MIGUEL MATAHUACAN (REHABILITACION)	.75	.75	.00	Kilometro
58309	REPOSICION CARRETERA RDSM 02, TRAMO: DESVIO CONCEPCION TUTUAPA (LAS DELICIAS) - CONCEPCION TUTUAPA (REHABILITACION)	1.00	1.00	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
DESCRIPCION :					

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA



Lic. Delfino F. Mendoza C.
Coordinador División de Planificación y Estudios
Dirección General De Caminos


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



Fecha 22/06/2017

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	27/06/2017	No. COMPROBANTE	831
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-013-2017-MF	20/06/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS		7.25	7.25	.00
Estructura : 11-1-2				

58310	REPOSICION CARRETERA ROSM 01, TRAMO: TEJULA - COMITANCILLO (REHABILITACION)	2.00	2.00	.00	Kilometro
207591	REPOSICION CARRETERA CITO-180, TRAMO: CRUCE A JUNIL (KM 213+000) - LAS ROSAS (KM 225+600), INTERSECCION RN-1, QUETZALTENANGO	3.50	3.50	.00	Kilometro
37193	REPOSICION CARRETERA ROSM 18, TRAMO: TEJULA - SAN MIGUEL K'AHUACAN (REHABILITACION)	.75	.75	.00	Kilometro
58309	REPOSICION CARRETERA ROSM 02, TRAMO: DESVIO CONCEPCION TUTUAPA (LAS DELICIAS) - CONCEPCION TUTUAPA (REHABILITACION)	1.00	1.00	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

DESCRIPCION : Reajuste de Metas Fisicas

RECIBIDA

Lidia. Luz Maria Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
27/06/2017



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
27 de junio de 2017

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 044-2017

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS

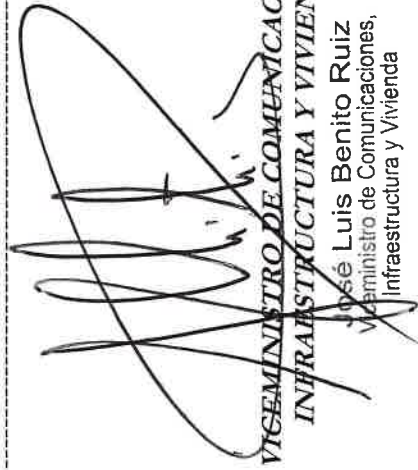
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 831 en estado recibido y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, con el objetivo de rebajar la meta a cero de varios SNIP’s cargados al programa presupuestario 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, que serán utilizados para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarles presupuestos, que permitirán compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos –DGC– para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–), **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



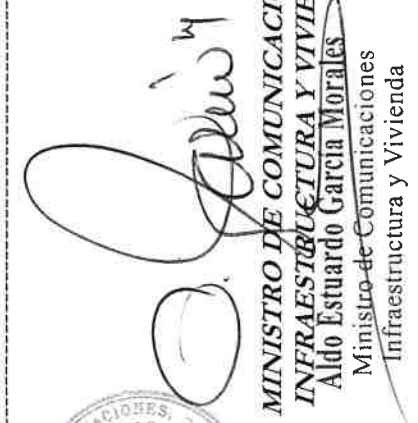
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

10

Operativo Anual 2017 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **287-2016**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes.


VIGEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Vigeministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 27/06/2017 No. COMPROBANTE : 831
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respaso Clase Documento No. Doc. Respaso Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-013-2017-MF REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Fisica1 : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS
Estructura : 11-1-2

58310	REPOSICION CARRETERA ROSM 01, TRAMO: TEJULA - COMIANCILLO (REHABILITACION)	2.00	2.00	00	Kilometro
207591	REPOSICION CARRETERA CITO-180, TRAMO: CHUCE A JUNIL (KM 213+000) - LAS ROSAS (KM 225+600), INTERSECCION RN-1, CUETALTENANGO	3.50	3.50	00	Kilometro
37193	REPOSICION CARRETERA ROSM 18, TRAMO: EJULA - SAN MIGUEL IXAHUACAN (REHABILITACION)	.75	.75	00	Kilometro
58309	REPOSICION CARRETERA ROSM 02, TRAMO: DESVIO CONCEPCION TUTUAPA (LAS DELICIAS) - CONCEPCION TUTUAPA (REHABILITACION)	1.00	1.00	00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Licda. Luz Maria Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Realjste de Metas Fisicas


José Luis Benito Ruiz
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
27/06/2017